



004475 23 JUL 2012
RES. EXENTA 1G/Nº

MAT.: COMPLEMENTA RESOLUCION EXENTA 1G/Nº 4267 DEL 09/07/2012, QUE ACTUALIZA E INCORPORA SALA TOMA DE MUESTRA CON BONO ELECTRONICO AL CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURIDICA, SONORAD I.S.A.,

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137, de 2009 y la Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 23/06/99, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a **SONORAD I.S.A.,**

2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente, y que presentó la solicitud Nº 4230 de fecha 18/06/2012, para incorporación Sala Toma de Muestra al convenio inicialmente autorizado;

3. Que, de acuerdo a los antecedentes de respaldo de la solicitud presentados por el prestador; el Informe Técnico de Visación de Convenio, Nº 1189 del 22/06/12, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnico y jurídicos, emitiendo la Resolución Exenta **1G/Nº 4267** de fecha **09/07/2012;**

4. Que, la entidad solicitó emisión del bono electrónico a esta nueva sucursal, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. Apruébase la emisión de venta electrónica del prestador **SONORAD I.S.A.,** en la dirección señalada a continuación:

•

II. Actívese el registro de las modificaciones que se aprueban al Convenio a partir de la fecha de ésta resolución, las que se anexarán al convenio del prestador.

